



Ayuntamiento de Peligros (Granada)

RESOLUCION DE ALCALDIA ACORDANDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL

Expte.: 2315/2024

Asunto: Arrendamiento de local

Vista la memoria justificativa que consta en el expediente, de la que resulta la necesidad de arrendamiento de un local para el desarrollo de actividades de entretenimiento y esparcimiento de la población juvenil y promoción del asociacionismo en dicho tramo de población.

Visto el informe emitido por el Arquitecto técnico municipal con fecha 6 de mayo de 2024, en el que se indican las características que debiera tener el local arrendar e importe máximo de renta a satisfacer.

Visto el contenido de los informes emitidos por la Intervención Municipal y la Asesoría jurídica y Secretaría General de este Ayuntamiento que constan en el expediente, resultando de este último que el procedimiento a seguir es de concurso público.

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las facultades y potestades legalmente atribuidas,

Por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento destinado al arrendamiento, por concurso público, de un local con las características indicadas en el informe de los servicios técnicos municipales de 6 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Que se redacte el correspondiente Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento para el arrendamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

EL ALCALDE,
Roberto C. García Jiménez

El Secretario,
Carlos Bullejos Calvo,
en dación de fe para su transcripción en el Libro de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

